

Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Local LPL 355/2025, referente a la "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número 37-090-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 07 de julio de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 14 de julio de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante ("EL REGLAMENTO").
- 3. El 18 de julio de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- 4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
- 5. Esta Dirección recibió las propuestas de (04) cuatro licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.
 - DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V.
 - HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS
 - HECCO CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

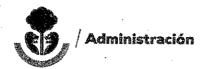
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



1

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

| Cumplimiento | Nombre del proveedor |
|--|---|
| CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. | DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS |
| NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la lícitación por no entregar todos los documentos. | HECCO CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., es omiso en presentar los siguientes documentos: Anexo 12 Formato de Muestras Físicas; Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS); Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; y |
| | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT. |

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS y COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. <u>CUMPLEN</u>, por lo que se declara que son solventes documentalmente, en tanto que HECCO CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. <u>NO CUMPLE</u>, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número SSEJ/DRMSG/1844/2025 validado por Mario López Santiago, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:







Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE

COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

- HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, no cumple con:
 - Las muestras físicas que presenta no cumplen con el requerimiento de "Patas biseladas y separadas para una mayor estabilidad. Diseñadas para suelos desnivelados y rotación".
- DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente:
 - 1. Las muestras físicas que presenta no cumplen con el requerimiento de "Patas biseladas y separadas para una mayor estabilidad. Diseñadas para suelos desnivelados y rotación".
 - 2. El proveedor no establece el tiempo de entrega requerido por la dependencia.

*La evaluación de las muestras físicas de los productos ofertados es responsabilidad única de quien los realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que los proveedores DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. y HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas, motivo por el cual sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V., se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de LA LEY, en relación a los precios promedio determinados en el estudio de mercado, siendo evidente que es la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria al ser la única propuesta solvente técnicamente.

Se realiza el desglose dentro del anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:







Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 355/2025 para la "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", al proveedor de nombre COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIA por la cantidad de \$688,332.40 (seiscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

| NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO) | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|--|----------|---------------------|---|
| 1 | 191 | Pieza | Valla delimitadora tipo popote – Estructura tubos de acero en calibre 18 |
| 2 | 25 | Pieza | Valla delimitadora tipo antidisturbios – Estructura tubos de acero en calibre 14 |

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictamenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.







Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025

"ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 29 de julio de 2025.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño

CARGO: Coordinador Ejecutivo

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL

ESTADO DE JALISICO

OMAR PALAFOX SARNZ

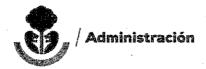
REPRESENTANTE COMITÉ ADQUISICIONES \ **ADMINISTRACIÓN** PÚBLICA CENTRALIZADA. DEL

EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MÁRIO LÓPEŽ SANTIAGO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SECRETARIA DE

SEGURIDAD



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" Sin Concurrencia del Comité

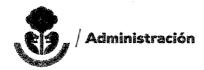
Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

| No. | Documentos | DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. | COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. | HECCO CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS |
|-----|---|------------------------------|--|--|---|
| 1 | Propuesta Técnica | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 2 | Anexo 2 Manifiesto de Personalidad | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 3 | Anexo 3 Índice de la proposición | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 4 | Anexo 4 Acreditación del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 5 | Anexo 5 Propuesta Económica | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 6 | Anexo 6 Declaraciones del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 7 | Anexo 7 Aportación 5 al Millar | SI PRESENTA Y SÍ ACEPTA | SI PRESENTA Y SI ACEPTA | SI PRESENTA Y SÍ ACEPTA | SI PRESENTA Y SÍ ACEPTA |
| 8 | Anexo 8 Declaración de Estratificación | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 9 | Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 10 | Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 11 | Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 12 | Anexo 12 Formato de Muestras Físicas | SI PRESENTA | SI PRESENTA | NO PRESENTA | SI PRESENTA |
| 13 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | SI PRESENTA | SI PRESENTA | NO PRESENTA | SI PRESENTA |
| 14 | Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. | SI PRESENTA | SI PRESENTA | NO PRESENTA | SI PRESENTA |
| 15 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 16 | Constancia de Situación Fiscal (SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 17 | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT | SI PRESENTA | SI PRESENTA | NO PRESENTA | SI PRESENTA |
| 18 | Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal | SI PRESENTA | SIPRESENTA | SI PRESENTA | SI PRESENTA |

Resolutivo: Se manifiesta que DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS y COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. <u>CUMPLEN</u>, por lo que se declara que son solventes documentalmente, en tanto que HECCO CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A.





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" Sin Concurrencia del Comité

DE C.V. NO CUMPLE documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

S.P.

7

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

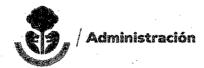
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2 Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número SSEJ/DRMSG/1844/2025 validado por Mario López Santiago, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 355/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

| No. | Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas | HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS | COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V. | DGSO MÉXICO S.A. DE C.V. |
|-----|--|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 1 | Partida 1: Valla delimitadora tipo popote Estructura tubos de acero en calibre 18 Medidas de alto 1.24 mts x ancho 2.00 mts. Esquinas redondeadas y peso limitado para una manipulación más cómoda- Patas biseladas y separadas para una mayor estabilidad. Diseñadas para suelos desnivelados y rotación Enganche universal. Acabado color verde. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Partida 2: Valla delimitadora tipo antidisturbios Estructura tubos de acero en calibre 14 Medidas de alto 1.70 mts x ancho 2.50 mts Esquinas redondeadas. Patas biseladas y separadas para una mayor estabilidad. Diseñadas para suelos desnivelados y rotación Enganche universal. Acabado color negro mate. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Obligaciones de los Participantes: El licitante participante deberá garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos mediante escrito en carta membrete bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal. | Cumple | Cumple | Cumple |





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

| 4 | Muestra física | No cumple (las muestras que presenta no cumplen con el requerimiento de: "Patas biseladas y separadas para una mayor estabilidad. Diseñadas para suelos desnivelados y rotación". | Cumple | No cumple (las muestras que presenta no cumplen con el requerimiento de: "Patas biseladas y separadas para una mayor estabilidad. Diseñadas para suelos desnivelados y rotación". |
|---|-------------------|---|--------|---|
| 5 | Tiempo de entrega | Cumple | Cumple | No cumple (no establece el tiempo de entrega requerido por la dependencia). |

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. <u>CUMPLE</u> con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases, mientras que DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. y HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS <u>NO CUMPLEN</u> con las especificaciones técnicas mínimas, motivo por el cual sus propuestas se desechan.

isco l

Av. Fray Antonio Alcalde #1321, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 355/2025 "ADQUISICIÓN DE VALLAS DELIMITADORAS TIPO POPOTE PARA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3 Evaluación Económica.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V.:

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|---------|------------|---|------------------------|--------------------|---------------|
| 1 | 191 | Valla delimitadora tipo popote – Estructura tubos de acero en calibre 18 | PIEZA | \$ 2,290.00 | \$ 437,390.00 |
| 2 | 25 | Valla delimitadora tipo antidisturbios – Estructura tubos de acero en calibre 14 | PIEZA | \$ 6,240.00 | \$ 156,000.00 |
| | | | | Subtotal | \$ 593,390.00 |
| | <i>P</i> = | | | IVA | \$ 94,942.40 |
| | | | | Gran Total / | \$ 688,332.40 |

Primer resolutivo. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor COMERCIAL INTEGRAL ZIT, S.A. DE C.V. al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviso

Cargo: Coordinador Ejecutivo

---- FIN DEL ANEXO 3 ----

